

Seis de febrero de mil ochocientos treinta, cuando en la Sala
 Capitular los señores que componen este Ayuntamiento, pre-
 vio Citación a favor D. Cristoval Hernandez - Alcalde Presden-
 te - D. Francisco Gimeno - foreste primer teniente de Alcalde
 D. Antonio Lanza, Segundo, y los Regidores D. Juan Garcia Sa-
 D. Jose Garcia Lauer, D. Jose Antonio Gimeno, D. Antonio
 Garcia Ferrer - D. Diego Jimeno, D. Miguel Garcia Mayado-
 mo, D. Andru Garcia foreste, D. Jose ~~Castro~~ ~~Ordoñez~~, D.
 Pasqual foreste Garcia, D. Juan Garcia Guerrero, D. Ignacio
 Lanza - y el Sindico D. Jose Ballerza. Se dió cuenta por un el
 Secretario de után ya terminado el abitamiento general, y en
 su virtud acordó la Corporacion: Fue en cumplimiento a lo prescri-
 to en el artículo tercero de la ordenanza, se fijen copias de
 el en los sitios publicos acostumbrados, cuidando con el
 mayor posible de que permanezcan fijadas por espacio de
 tres dias a lo menos, para lo cual se hagan las prevenciones
 oportunas al Aguacil portero de este Ayuntamiento.

Abitamiento
 general

Así mismo se acordó que con arreglo al artículo quince de
 la misma ordenanza se comunique por medio de Editor en la
 forma acostumbrada, a todos los interesados para el primer
 dia festivo del mes de Marzo proximo vendras, o fin de que
 se haga la rectificacion de dicho abitamiento, con asistencia
 del Sr. D. Luna Parroco ó su teniente, los cuales quedarán ad-
 vertidos el dia que se finalizó el abitamiento para su asisten-
 cia el dia de la rectificacion; en cuyo caso el Sr. ~~Castro~~ ~~Ordoñez~~ ~~editor~~
 se ira a firmar con el Sr. Alcalde los señores Regidores
 que favore de que yo el Secretario certifico.

Cristoval Hernandez / Jose Antonio Gimeno
 y Ignacio Lanza / Miguel Garcia
 Andres Garcia

